

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ
FRUTILLAR
RBD: 40359-8



Plan de Apoyo a la Inclusión

2022

Introducción

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la **eliminación de la discriminación** y el **abordaje de la diversidad** (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

Objetivo general

- Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

En concreto, el Plan constituye un instrumento útil para:

- Levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales.
- Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
- Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.
- Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

Acciones que garantizarán la Inclusión en el establecimiento:

- Actualización de reglamentos para identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.
- Consideración de la diversidad en el desarrollo profesional.
- La observación o acompañamiento de aula.

- Realización de acciones orientadas al trabajo con inclusión, para todos los estamentos, donde entre otros destacan: *revisión de ley de inclusión, concepto de inclusión, la diversidad y el respeto en el establecimiento, habilidades diversas y otros tópicos a trabajar por apoderados, profesores, párvulos, asistentes y directivos.*

Cronograma de trabajo para el plan de apoyo a la inclusión:

- Actualización de reglamentos para identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.

| Actualización | RESPONSABLE | FECHA |
|---------------------------|-------------------|----------------------|
| PEI | Comunidad Escolar | Enero – febrero 2022 |
| Reglamento de Convivencia | Equipo directivo | Febrero-Abril 2022 |
| Reglamento de Evaluación | Equipo Directivo | Enero – febrero 2022 |
| Protocolos | Equipo Directivo | Febrero- Abril 2022 |

- Consideración de la diversidad en el desarrollo profesional.

| | Contenido que contempla la diversidad o inclusión cómo tema de desarrollo para docentes | FECHA |
|---|---|--|
| Diversidad en el plan de desarrollo profesional | Las capacitaciones o perfeccionamiento al personal se encuentran orientadas a que estos posean las herramientas adecuadas que les permitan satisfacer las Necesidades Educativas Especiales de los(as) párvulos, así como entregar conocimientos, habilidades y actitudes de manera igualitaria considerando las distintas capacidades y estilos de aprendizajes. | Periodo lectivo 2022 (marzo- diciembre). |

Cuadro resumen de acciones priorizadas, año lectivo 2021:

| Temas | Responsable | Fechas |
|---|---|--|
| Revisión ley de Inclusión con directivos, docentes y asistentes de aula. | Equipo Directivo Encargado de Convivencia Escolar 2022 | mayo 2022 |
| Revisión ley de Inclusión y habilidades diversas con apoderados. | Docentes | Reunión de apoderados junio 2022 |
| Trabajo con el concepto de inclusión y diversidad en el aula. <i>(trabajo de planificación en aula, docentes)</i> | Docentes Encargado de Convivencia Escolar | De carácter anual , año lectivo 2022. |

Frutillar, marzo 2022.